

PRECIO DE SUSCRIPCION PARTICULARES

Dentro y fuera de la Capital PESETAS

Por un mes.....11'00
Por tres meses.....33'00
Por seis meses.....66'00
Por un año.....132'00

Número suelto: 1 peseta
Hasta tres meses 5 y fechas anteriores 8 pesetas

BOLETIN OFICIAL



de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONCERTADO

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

PRECIO DE INSERCIÓN

Los Edictos y Anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de DOS pesetas por LINEA y los que sean de previo pago, se tasarán a razón de CINCUENTA ctms. por PALABRA del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

El día en que termina la inserción de la Ley en el Boletín Oficial del Estado.

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto sólo se atenderán las suscripciones que vayan acompañadas de su importe debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no es dispuesta otra cosa. Se entiende fecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el Boletín Oficial del Estado.

Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa en el ganado existente en el término municipal de Santurde; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, (Gaceta del 3 de octubre) se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en distintas cuerdas y corrales señalándose como zona sospechosa jurisdicción de Santurde; como zona infecta pueblo de Santurde y zona de inmunización Santurde.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son aislamiento de los animales enfermos y sospechosos de los sanos; su empadronamiento y marca y las que deben ponerse en práctica prohibición de sacar fuera de la jurisdicción ganado receptible; obligatoriedad de vacunar el ganado receptible; restantes medidas sanitarias reglamentarias.

Logroño 18 de marzo de 1952.

El Gobernador Civil,

Alberto Martín Gamero

Banco Español de Crédito

Sucursal de Logroño

Habiendo sufrido extravío la libreta de Caja de Ahorros número 4.111 de esta Sucursal a nombre de Ricardo Sáenz Iriondo, se advierte a las personas que se crean con derecho a reclamación que deben verificarla dentro del plazo de 15 días a contar de la fecha de publicación de este anuncio, ya que transcurrido el mismo sin haber recibido reclamación alguna, se procederá a expedir un duplicado de la mencionada libreta, anulando la primitiva y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Logroño 22 de marzo de 1952.

Delegación de Hacienda

CLASES PASIVAS

Indicés núms. 12 a 14

Ordenes de pago de pensión recibidas de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas:

2, Enrífue de la Lama del Arenal, Jubilado.

4, María Tudanca Medel, M. Civil.

5, Segunda Heras Pérez, M. Militar.

10, Sabino Alzorritz Alegre, Retirados Cruces.

11, Ignacio Aldana Gallego, id. Gumersinda Castellanos Ulecia, Inclusión nómina extranjero.

Logroño 20 de marzo de 1952.

El Delegado de Hacienda,

Ayuntamiento de Logroño

ANUNCIO

Acordada la celebración de concurso para suministro de 11 uniformes de verano para el personal subalterno de Oficinas Centrales; y aprobado el oportuno Pliego de condiciones, queda expuesto al público por término de 8 días hábiles, en la Intervención municipal y de diez a doce, a partir del día inmediato siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo que dispone el artº. 312 de la Ley de Régimen Local, al objeto de que durante el citado plazo puedan presentarse las reclamaciones que se considere oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 2 de abril de 1952.

El Alcalde, Julio Pernas

ANUNCIO

Al día siguiente hábil de aquel en que hayan transcurrido veinte,

igualmente hábiles al de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y a las doce horas, tendrá lugar la apertura de pliegos que se hayan presentado conteniendo proposiciones para optar a la subasta de las obras de acerado en la calle del Teniente Coronel Santos Ascarza.

Presentación de pliegos: durante los primeros veinte días hábiles antes mencionados y a las horas de diez a doce, en la Intervención Municipal—Negociado de Subastas—en el cual se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones.

La fianza para tomar parte en la subasta, deberá constituirse previamente por un importe de 2.620 pesetas.

La fianza definitiva se elevará al diez por ciento del remate.

Las propuestas que se presenten deberán ser reintegradas con un timbre del Estado de 4'75 pesetas y otro Municipal de 3 pesetas, ajustándose al siguiente modelo.

MODELO DE PROPOSICION

D. vecino de que vive en calle

núm. , bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Logroño, para la contratación y ejecución de las obras de acerado en la calle de Santos Ascarza, lado Este, acepta aquellas y se compromete a ejecutar éstas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de ptas. cts.

(se consignará la cantidad en cifra y letras) adquiriendo éste compromiso en nombre propio o de la persona o Entidad que presente, cuyo nombre exacto estampará. Logroño, de 1952. (Fecha y rúbrica del proponente).

Logroño 31 de marzo de 1952.

El Alcalde Presidente,

Julio Pernas

ANUNCIO

Al día siguiente hábil de aquel en que hayan transcurrido veinte, igualmente hábiles al de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y a las doce y treinta horas, tendrá lugar la apertura de pliegos que se hayan presentado conteniendo proposiciones para optar a la subasta de las obras de acerado en la calle del Prado Viejo.

Presentación de pliegos: durante los primeros veinte días hábiles antes mencionados y a las horas de diez a doce, en la Intervención

Municipal—Negociado de Subastas—en el cual se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones.

La fianza para tomar parte en la subasta, deberá constituirse previamente por un importe de 3.036 pesetas y la definitiva se elevará en su día al diez por ciento del remate.

Las propuestas que se presenten deberán ser reintegradas con un timbre del Estado de 4'75 pesetas y otro Municipal de 3 pesetas, ajustándose exactamente al siguiente modelo.

MODELO DE PROPOSICION

D. vecino de que vive en calle

núm. , bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Logroño, para la contratación y ejecución de las obras de acerado en la calle de Prado Viejo acepta aquellas y se compromete a ejecutar éstas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de ptas. cts.

(se consignará la cantidad en cifra y letras) adquiriendo éste compromiso en nombre propio o de la persona o Entidad que presente, cuyo nombre exacto estampará. Logroño, de 1952. (Fecha y rúbrica del proponente).

Logroño 31 de marzo de 1952.

El Alcalde Presidente,

Julio Pernas

Confederación Hidrográfica del Ebro

Concurso de destajo para ejecución de las obras de suministro de cemento Portland artificial con destino al Pantano de Mansilla (Logroño).

Hasta las trece horas del día veintiocho de abril se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto general de este concurso asciende a 500.000 pesetas

La fianza provisional a 6.000 pesetas.

Los gastos del concurso, a 1.750 pesetas.

La apertura de pliegos se verificará en las oficinas de la Confederación, en Zaragoza (Paseo de Mola, número 26), el día tres de mayo a las once horas en acto público.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza 26 de marzo de 1952.

El Ingeniero Jefe,

-F. Checa-

485

MODELO DE PROPOSICION

Póliza de 4/75

D. , ve- cino , provin- cia de , con domi- cilio en , calle de , número

enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de , con fecha

y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso de destajo de

, se com- promete a tomar a su cargo la eje- cución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisi- tos y condiciones, con la baja del por 100.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría em- pleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas ex- traordinarias no sean inferiores a las que fijan las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente)

Administración de Justicia

438

Don Julio Ortega San Román, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta Ciudad y su partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se ha promovido por el Procurador Don Mariano de Rivas Jubera, en representación de D.ª Felisa Martínez Martínez, mayor de edad, viuda, vecina de Agoncillo, expediente sobre inscripción de dominio de las siguientes fincas radicantes en el término municipal de Agoncillo.

Rústica en el término de El Plantío, de cabida 31 áreas 54 centiáreas, que linda Norte Canal del Plantío, Sur Río, Este Francisco Valerio y Oeste Carmelo Faces.

Rústica término Puente Ta- blas de cabida 10 áreas 48 cen- tiáreas, linda Norte Romualdo Rodríguez, Sur María Jesús Zor- zano, Este senda de Puente Ta- blas y Oeste camino de Río Le- za.

Rústica término La Cruz, de secano, cabida 52 áreas 42 cen- tiáreas, linda Norte senda del Costarrón, Sur Modesta Zorza- no, Este Pedro Zorzano y Oeste Nicolás Zorzano.

Rústica secano en Las Roa-

queras, cabida 72 áreas 98 cen- tiáreas linda Norte Nicolás Zor- zano, Braulio Alcalde, Este Te- resa Burgos y Oeste senda de Valdeviaguera.

Rústica en el Plantío o Tres Cuernos, regadío, cabida 26 aé- reas 20 centiáreas, linda Norte Consolación Burgos, Sur y Oes- te Joaquín Zorzano y Este Pasa- da de Arrabal.

Rústica en el Plantío o el Pol- ludo, regadío cabida 26 áreas 90 centiáreas, linda Norte Lau- reano Gutiérrez, Sur Teodoro Royo, Este Carmen Reboiro y Oeste Hilario Luna.

Rústica regadío en el Polvillo, cabida 8 áreas 12 centiáreas, linda Norte Elena Zorzano, Sur río, Este senda del Polvillo y Oeste río.

Otra parcela en Las Rapose- ras, cabida 19 áreas 19 centiáreas linda Norte canal de riego, Sur senda de Sequero Viejo, Este Domingo Rodríguez y Oeste An- tonio Burgos.

Parcela secano en el Juncal, cabida 41 áreas 2 centiáreas, que linda Norte José Palacios, Sur senda de Valdeviaguera, Es- te Salvador Vivero y Oeste Se- rafín Ayarza.

Casa habitación en calle José Antonio n.º 9, antes Plaza de Agoncillo, consta planta y dos pisos y linda derecha entran- do Agapito Martínez, izquierda Jesús Ayarza y espalda calle de la Villa, con frente de diez me- tros por catorce de fondo con superficie de ciento cuarenta metros cuadrados.

No aparecen inscritas en el Registro de la Propiedad y en el Registro Fiscal figuran a favor de Teodoro Martínez Laspeñas de quien las adquirió la solici- tante por compra en 1.º de agosto de 1950. Valoradas en 28.500 pesetas.

Y a efecto de lo dispuesto por el artículo 201 de la Ley Hipote- caria se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda per- judicar la inscripción de domi- nio pretendida a fin de que den- tro de los diez días siguientes a la publicación puedan compare- cer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho conven- ga.

Logroño catorce noviembre mil novecientos cincuenta y uno.

El Secretario,

451

Anuncios Oficiales

ANUNCIO

388

Encontrándose en ruina los edi- ficios que a continuación se deta- llan, ofreciendo peligro para el ve- cindario, este Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día 5 del actual, entre otros acuerdos adoptó el de requerir a los propietarios de los mismos, para que en el plazo de 15 días procedan a su arreglo o demolición para epitar su caída, pues de lo contrario se procederá a ejecutar las referidas obras por este Ayun- tamiento, a costa de los mismos.

Situación de los Edificios. Nom- bre de los Propietarios.

Calle Martínez, 30, Cipriana y Juan Tejada Blázquez.

Morales, 10, Lorenzo Galileá Barrio.

Id., 12, Moisés Marrodán Fer- nández.

Cantón, 12, Segundo Díaz Sáenz.

Portales, 2 y 4, Hros Emilia Enciso y Facunda Pueyo.

Id., 8, Pilar Enciso Bretón.

Id., 20, Justo Andrés Pellejero.

Id., 7, Paula Martínez Martínez.

Id., 9, Leona Sáenz y María Gómez Martínez.

Id., 17, Lorenzo Galilea Barrio.

Id., 23, Hros de Félix Pellejero Torre.

Id., 25, Félix Blanco Benito.

Id., 27, Celedonia Tejada y Do- nata Aguirre.

de la Plaza, 17, Esteban Yan- guas Pastor.

Id., 19, Hros de Acisclo Pueyo (Montero).

Puertallavilla, 6, Justa, Priscila y Alejandro Benito Murillas.

Id., 12, Marcelina Mazo Benito. Escaleras, 12, Hros de Eleuterio Benito.

Id., 14, Patrocinio Santa María Martínez.

Id., 20, Toribio Martínez Ruiz.

Id., 22, Pedro Torre Ocón.

Id., 24, Gregoria Benito Andrés.

Id., 26, Galo Martínez Romero.

Id., 28, Hilario Martínez Fer- nández.

Id., 30, Hros de Benigno Mar- tínez.

Id., 39, Francisco Martínez Mazo.

Id., 41, Caridad Galilea Andrés. Cortijo, 14, Micaela Andrés Fernández.

Id., 14 bis, Gregoria Pellejero Fernández.

Id., 16, Benigna Pérez Marín.

Id., 44, Manuel Lafuente Mon- tes.

Id., 68 y 70, Manuel Leria Bláz- quez.

Id., 29, Timoteo Martínez Fer- nández.

Id., 25, Juliana Martínez Gómez.

Id., 31, Félix González Martínez

Id., 33, Cipriano Martínez Be- nito.

Id., 39, Juliana Martínez Gómez.

Id., 49, Anselma Fernández Santa Cruz.

Id., 59, Leandro Fernández Santa Cruz.

Lo que se publica en el BOLE- TIN OFICIAL, para que sirva de notificación a los interesados, al- guno en ignorado paradero.

Munilla, 11 de marzo de 1952.

El Alcalde,

maciones sean presentadas por las especificadas en el artículo 656 de la Ley de Régimen Local.

San Asensio 22 de marzo de 1952.

El Alcalde,

El Alcalde,